



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
 MINISTERIO DE COMUNICACIONES
 INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV
 FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
 FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

RECEBIDO
 EL 05/10/2016

HORA: 10:00 AM FIRMA: *[Signature]*

PARA: Licda. María de Los Ángeles Flores
 Encargada del Módulo de Acceso a la
 Información Pública a.i.

DE: Licda. Ligia Iveth Hernández Gómez
 Coordinadora de Asesoría Jurídica
 Fondo Social de Solidaridad

ASUNTO: Información Pública de Oficio

FECHA: Guatemala, 5 de Octubre de 2016.

MEMO

FSS-CAJ/89-
 2016/LIHG

En atención a lo solicitado mediante Memorándum No. MAIP-FSS-06-2016/DJ, de fecha treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciséis (2016), y en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 en su Artículo 10, numerales:

- 11) Información sobre contrataciones de todos los bienes y servicios que son utilizados por los sujetos obligados, identificando los montos, precios unitarios, costos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos;
- 14) Obligados, incluyendo monto y plazo del contrato e información del proveedor;
- 19) Los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificando las características de los mismos, motivos del arrendamiento, datos generales del arrendatario, monto y plazo de los contratos;
- 20) Información sobre todas las contrataciones que se realicen a través de los procesos de cotización y licitación y sus contratos respectivos, identificando el número de operación correspondiente a los sistemas electrónicos de registro de contrataciones de bienes o servicios, fecha de adjudicación, nombre del proveedor, monto adjudicado, plazo del contrato y fecha de aprobación del contrato respectivo;

Me permito indicarle que en esta Coordinación Jurídica, durante el mes de Agosto del presente año, no han realizado contrataciones de bienes y servicios, así como arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria, tanto de la Unidad Ejecutora como del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente.

Licda. Ligia Iveth Hernández Gómez
 Coordinadora de Asesoría Jurídica
 Fondo Social de Solidaridad